

EXP-UNC: 36636/2018

CÓRDOBA, **28 ABO 2018**

VISTO El pedido de prórroga del Sr. Prof. Méd. Ricardo Alberto Bolatti (Leg. 35561) en el cargo de Profesor Asistente Interino (DS) de la Cátedra de Clínica Médica I del Hospital Tránsito Cáceres de Allende;

Y CONSIDERANDO:

- El informe N° 12279 del Asesor Letrado (Foja 5);
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (Foja 7);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar al Sr. Prof. Méd. Ricardo Alberto Bolatti (Leg. 35561) en el cargo de Profesor Asistente Interino (DS) de la Cátedra de Clínica Médica I del Hospital Tránsito Cáceres de Allende de esta Facultad desde el 01/07/2018 hasta 31/03/2019.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Méd. Ricardo Alberto Bolatti (Leg. 35561), de continuar en actividad docente a los 69 años de edad, deberá iniciar los trámites previsionales ante ANSeS y traer el comprobante a la Dirección de Previsión de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A DIECISEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.-

RESOLUCIÓN Nro:

FCM
4
E.B

Sra. Méd. BEATRIZ G. CERUZZI
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



Dra. MARTA FIOLE de CUNEO
VICEDÉCANA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

224